Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Tod. pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 10, RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3458

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 1888.

Sección Oficial.

Gaceta del 4.—No contiene disposición alguna de interés general.

A los que sostienen que existen diferencias en nuestro partido, les recomendamos la lectura del siguiente artículo de nnestro colega *El Mediodia*:

EL PARTIDO REFORMISTA.

Bueno es que la prensa ministerial y la prensa conservadora se vayan convenciendo de que la semilla que han arrojado en nuestro campo, con la sana intención de dividirnos, no fructifica ni fructicará mientras la situación política, que con sus actos y torpezas han creado unos y otros (conservadores y fusionistas), continúe como hasta aquí. Es esta una de las muchas razones que demandan la existencia de nuestro partido y que exigen tenazmente la cohesión de los elementos llamados á infundir nueva sávia en los organismos políticos del país y á crear ese nuevo estado de derecho, base y fundamento de la democracia monárquica.

La voz del tiempo por venir, la necesidad de las actuales circunstancias, la intranquilidad moral que se nota en todas las conciencias, la exaltación de los ánimos por una política desdichada, el avance poderoso de la democracia en las costumbres públicas y en la vida de la Nación, son causas todas que confirman y exigen al propio tiempo la existencia del partido reformista.

Existe un fenómeno en la política que se observa y se reproduce con matemática y exacta periodicidad. La evolución política, condición inherente á la naturaleza del progreso, reclama la formación de un partido que sea un término de la série, un cambio de la vida, una idea en el curso de las ideas; y los intereses creados, los términos establecidos, resisten, luchan, se aferran á sus preocupaciones para impedir por todos los medios el alud de las nuevas esperanzas, la fuerza poderosa de las nuevas aspiraciones.

Se gasta un partido y nace otro. Fracasa un esfuerzo y se presenta en perspectiva una fuerza que lo renueva todo.

¿Qué ha representado el partido conservador? La fuerza que afirma, lo existente en el órden legal de la Restauración. ¿Qué ha representado el partido liberal? La fuerza de atracción, que con aquel espíritu de tolerancia, necesario é indispensable á los tiempos actuales, borró las barreras de la ilegalidad y ensanchó la base de la Monarquía.

En el reinado de D.ª Isabel existian tres partidos con condiciones de Gobierno: el partido progresista, el partido moderado y el partido de la unión liberal.

Pretendieron el partido moderado y el de la unión liberal, negar condiciones, cerrar la puerta de las aspiraciones honradas y legítimas al honrado partido progresista, y esa vanidad de las viejas preocupaciones, retratada en la crisis de 1863, acumularon nubes en el cielo de la política y trajeron con grave daño de las instituciones una situación de lucha que produjo la gran revolución de 1868.

No fué que el partido progresista no sintiera en su seno convicciones monárquicas arraigadísimas, que demostró en ocasiones varias que las tenia, sino que la opinión pública imponiéndose á los obstáculos del privilegio, deshizo la red formada por las manos habilísimas del favoritismo, y arrastró en pós de sí aquellas fuerzas á las que se queria negar condiciones de vida.

¿Es razonable y prudente negar condiciones de vida al partido reformista, cuando la democracia se impone y exige soluciones de equidad, de justicia y de derecho?

¿Qué ha representado el partido fusionista, más que el espíritu conservador liberal, que representaba y representó de hecho la antigua unión liberal?

Cierto que el partido llamado hoy liberal, por los medios de tolerancia que emplea en sus decisiones, es *algo más* de lo que la unión liberal era en su tiempo; pero esa diferencia no nace del partido fusionista, sino de las necesidades de los tiempos y de las causas que concurren á formar el sentido liberal de las ideas modernas.

De modo que hoy las diferencias dentro de un orden legal afirmado, no las establecen los procedimientos circunstanciales, sino las doctrinas y las ideas.

¿Responde el partido reformista á una perentoria necesidad, no satisfecha ni por el partido conservador, ni por el partido fusionista?

Eso es innegable. Lo afirman las corrientes de la opinión pública, el descrédito de la política fusionista, el retraimiento de grandes fuerzas republicanas, que no fian sus cambios de posición á fórmulas *pensadas*, sino á fórmulas escritas que amparen el derecho de todos, y proporcionen vida tranquila á todos los intereses en una firme y poderosa legalidad.

Los convencionalismos de la política y las anfibologías de la frase, no sirven hoy, en este siglo de las ideas y de los grandes combates del pensamiento, para escudar torpezas incalificables y ruines miserias.

El partido reformista tiene que cumplir una misión, y esa misión arraigada en la conciencia y en el pensamiento de nuestros ilustres amigos los Sres. López Dominguez y Romero Robledo, es suficiente para que afirmen hoy como nunca los lazos de cariño y de recíproca lealtad que les une, para bien del país y para el afianzamiento de las instituciones.

Todo vá bien, muy bien en el partido reformista.

DESDE PARIS.

3 de Abril de 1888.

La crisis ministerial.

Cuando todo el mundo creía que el *Journal Officiel* de esta mañana, pondría en conocimiento del público la lista de constitución del nuevo ministerio, los periódicos vienen á notificarnos que el gabinete Floquet encuentra sérias dificultades para su formación. Ayer estaba ya constituido; los boulevares estaban rebosando de gente que comentaba la significación del nuevo gabinete y hasta el programa de reformas con que, al parecer, debia presentarse hoy mismo en la Cámara... ¿A qué es debido, pues, ese fracaso de última hora?

Lo único que se sabe de fijo, enmedio de ese caos de noticias contradictorias que sin cesar se lanzan á la circulación en este Paris, tan ávido de novelerías y de sensaciones nuevas, es que la base del futuro ministerio será la siguiente: Floquet, ministro del interior y presidente del Consejo; Freycinet, ministro de la Guerra y Goblet, ministro de Negocios extranjeros. La significación del gabinete será puramente radical, y para entrar desde luego á la tarea, lo primero de que se preocupará el Gobierno, segun la declaración ministerial ya redactada, será la revisión de la Constitución actual, de conformidad con el voto emitido por la Cámara en la sesión del último viernes. Esta declaración prévia, al decir de los periódicos de la mañana, ha motivado la retirada de los señores Ricart y Loubet, que habian admitido respectivamente las carteras de Obras Públicas é Industria y Comercio. Esta retirada y la negativa de Mr. Rouvier de formar parte del nuevo gabinete en razón á quedarse Mr. Goblet con la cartera de Negocios extranjeros, son en realidad las únicas dificultades que Mr. Floquet ha encontrado para la constitución definitiva del ministerio que debe presidir.

Y como los periódicos avanzados de la capital de la República no se paran en consideraciones de ninguna clase, cuando de depurar la verdad se trata, hoy viene ya una parte de la prensa radical revelándonos que todas esas dificultades con que tropieza Mr. Floquet para la formación de su gabinete las ha amontonado y continúa amontonándolas el mismísimo presidente de la República, influido por las exigencias é intransigencias de la fracción oportunista. Cuéntase, en efecto, que Mr. Rouvier habia aceptado ya la cartera de hacienda en el nuevo ministerio; pero que, al saberlo Mr. Carnot, le escribió manifestándole la conveniencia de que buscára un pretexto para retirarse, y ese pretexto no fué otro, que el de no aprobar en modo alguno la entrada de Mr. Goblet en el ministerio de Negocios extranjeros.—En cuanto á Mr. Ricart, antiguo presidente del grupo oportunista de la Cámara, y Loubet, sábese, sí,—como antes indicamos—que renunciaron á última hora á formar parte de la combinación ministerial, alegando que el programa del nuevo ministerio era demasiado avanzado; pero tambien se sabe ya fijamente que su renuncia obedece, más que á esta consideración política, á una presión directamente ejercida sobre ellos por el mismo Mr. Carnot en persona, lo cual, en buenas prácticas parlamentarias y democráticas, no tiene una explicación muy plausible.

De todos modos, lo más probable es que hoy mismo quedará constituido el gabinete, sean cuales fueren las dificultades que encuentre en su camino para formarlo el antiguo presidente de la Cámara. En corroboración á lo que decimos, véase la nota que acaba de pasar á la prensa la agencia Havas: «Los individuos de la Cámara y del Senado cuyo concurso habia pedido Monsieur Floquet en vista de la combinación ministerial en formación, tuvieron ayer noche una larga sesión en uno de los salones del palacio de la presidencia de la Cámara.—El nuevo gabinete no está todavía definitivamente constituido. Créese, sin embargo, que podrá presentarse ante el Parlamento desde el comienzo de la sesión de ambas cámaras.»

A propósito de la formación del gabinete Floquet, acogido simpáticamente por la prensa rusa, hé aquí lo que, adelanta un periódico moscovita: «El gabinete Floquet tendría probabilidades de duración solo en el caso de una disolución de la Cámara; pero como esta medida, dado el estado de los espíritus, podría ser de consecuencias fatales para las instituciones republicanas, deberíase, ó bien nombrar ministro de la guerra, *civil*, al general Boulanger—lo que estaría conforme con las teorías republicanas—ó bien formar el ministerio con elementos favorables á dicho general.»

En Bulgaria.

Segun las últimas noticias llegadas de Sofía, parece que el príncipe Fernando estaría dispuesto á proclamar la independencia de Bulgaria á la menor demostracion hostil por parte de Rusia, y aun en el solo caso de que esta potencia acentuara abiertamente su política contra Bulgaria. Al efecto el gobierno búlgaro—así lo afirman noticias recibidas del mismo origen—activa sus preparativos militares en Rumelia y en la frontera de Macedonia.

Por su parte, los embajadores de Inglaterra, Austria é Italia en sus conferencias con el embajador otomano no cesan de agitar ese doble espectro de la independencia de Bulgaria y de un movimiento insurreccional en Macedonia. Por este motivo la Puerta está tomando en este último punto sérias medidas de precaucion, aumentando á la par el contingente de sus tropas en prevision de cualquier acontecimiento.

En Sofia, acúsase abiertamente á Mr. Karaveloff de conspirar contra el príncipe. Ultimamente un oficial de ordenanza del príncipe Fernando ha sido preso, acusado de alta traicion.

Dado el estado tirante de la situacion en Bulgaria, créese inevitable é inminente la intervencion rusa.

Los italianos en Africa.

El *Morning Post* publica las siguientes noticias de Massaouah, fechadas en 1.º de Abril:

Han llegado esta noche cartas del *Négus*. El soberano abysinio no manifiesta al parecer gran interés en aceptar las condiciones de paz que le han sido propuestas en nombre del gobierno italiano por el general San Marzano.—Ningun movimiento de tropas se ha verificado en las últimas veinte y cuatro horas.—Estos últimos dias un gran número de desertores se ha presentado en el campo italiano. Venian aniquilados por el hambre y la fatiga. Segun las noticias de algunos de ellos parece que existen sérios disentimientos entre el *Negús* y el *Ras Alouda*.

Añade el telégrama que extractamos, que los oficiales de marina italianos, desde los puntos de observacion que ocupan y desde los cuales dominan todos los alrededores á una gran distancia, descubren claramente á los abysinios, que se retiran flanqueando las alturas á lo largo de la cadena de colinas de Digdigta.

La Tribuna de Roma dice por su parte que el *Négus* no quiere oir hablar de negociaciones con los italianos. «Dios—parece que ha dicho el *Négus*—me ha dado el mar por confines, y los italianos han venido á interponerse entre Dios y yo.»

Por su parte, hé aquí las declaraciones más importantes que ha hecho re-

cientemente al gobierno italiano sir L. Portal que, como saben nuestros lectores, habia intentado la reconciliacion de los abysinios con Italia:

Segun el diplomático inglés, los abysinios están realmente ebrios de coraje contra los italianos.—Cuenta que asistió personalmente á una revista de 5.000 soldados abysinios bien armados y llenos todos de ódio implacable á la nacion italiana contra la que desean vengarse. En conjunto, la impresion recibida por sir L. Portal es que la idea que generalmente se tiene en Europa respecto de las fuerzas, armas y espiritu militar de los abysinios, está muy lejos de la realidad. Añade que estos últimos poseen unos 80.000 fusiles y que saben perfectamente el manejo del arma. Declara finalmente, que las fortificaciones de los italianos están en condiciones de rechazar ventajosamente cualquier ataque; pero cree que la suerte de los italianos no seria la misma si se aventurasen por el interior de Abysinia.

Los locos en el Eliseo.

Resueltamente el palacio del presidente de la República ejerce una poderosa atracción sobre los locos, á juzgar por lo que sucede de algun tiempo á esta parte.

Ayer penetró un individuo de decente porte en la antecámara de Mr. Carnot y sentándose delante de una mesa se puso á escribir hablando en voz alta:

—«Mi querido ministro,—decia—estoy sorprendido de vuestro silencio; contestad por el teléfono...

—«Perdón, caballero—díjole el hugier interrumpiéndole—¿que es lo que V. desea, y á quien escribe V.?

El desconocido levantó con orgullo la cabeza y dijo á su interpelante.»—Dobla el espinazo, mentecato, é inclínate ante mí.

—«Pero en fin, caballero—repuso tímidamente el empleado—¿á quien voy á tener el honor de anunciar al Presidente de la República?

—«Ugier, basta de tonterías. Aqui no hay otro presidente que yo; por consiguiente es ocioso lo que me preguntais: Vamos, salid, y dejadme dormir la siesta.

El ugier, entonces, comprendiendo que se las habia con un loco, hizo seña á dos criados para que fueran á buscar un carruaje, gritándole con voz solemne:»—Que arreglen inmediatamente el coche del Sr. Presidente.

Momentos despues el fiacre conducia al pobre loco al Hospital de alienados.

S.

Noticias locales y generales.

La preciosa comedia en tres actos y en verso de D. Manuel Tamayo y Baus *La Bola de Nieve*, y la divertidísima y chistosa pieza en un acto de don Calixto Navarro *Hija Unica*, fueron las producciones que se representaron antes de anoche en nuestro coliseo.

La concurrencia aunque no tan numerosa como la de las dos primeras noches sin embargo la componia lo mas selecto de nuestra sociedad. Merece nuestros humildes plácemes D. Pedro Riutort, primer actor y director de la Compañía por disponer con muy buen acierto que todas las obras que tienen ó tratan de poner en escena sean antes objeto de muchos ensayos, consiguiendo así que el público saliese antes de ayer como cada noche, sumamente satisfecho. Para esta noche está anunciada la segunda ó tercera producción, si mal no recordamos, que ha salido de la bien cortada pluma de D. José Echegaray que lleva por título *La esposa del Vengador* y la pieza de Vital Aza *Las Codornices*.

—Parece que en breve se firmará un decreto, según el cual, en lo sucesivo se proveerán las canongías y beneficio que resulten vacantes, la mitad de ellos, mediante oposicion, y los demás, de nombramiento del Ministro y de los Prelados, como sucede hoy; pero se determinarán las condiciones que han de reunir los nombrados, exigiéndoles méritos y servicios especiales.

—Ha sido nombrado Gobernador Militar de esta provincia Don Joaquin Ahumada Marqués de Ahumada, hasta ahora interino. Mucho nos alegramos por recaer el referido nombramiento en tan digna persona.

—Se encuentra ya restablecida la circulación de trenes por Asturias.

—Dentro brevísimos dias debe pasar por esta ciudad la colección zoológica de Mr. Redembach en dirección á Barcelona, en cuyo punto, se están haciendo los trabajos necesarios para su instalación.

—Sobre el 18 ó 20 de Mayo, se calcula llegará á Barcelona S. M. la Reina Regente en donde permanecerá hasta mediados de Junio. Durante su estancia en la ciudal hará la anunciada excursión á esta ciudad y Figueras. Se dice que una respetable familia de esta capital está haciendo los preparativos necesarios, para su hospedáje, que no dudamos aceptará.

Además de S. M. la Regente, el Archiduque de Austria Carlos Luis, y otras familias reales, visitará tambien la Exposición Universal de Barcelona el Rey de Suecia.

—Toda la gran cantidad de cal hidráulica que se ha empleado en la construcción del Gran Hotel Internacional de Barcelona, ha sido suministrada por los señores Navarro Noguer y Compañía dueños de la reputada fábrica llamada del *Bou d'or*, situada en las afueras de nuestra ciudad. Conste; pues de ellos se olvida hacerlo el decano de la prensa Barcelonesa.

—El miércoles último por la tarde fueron detenidos por Agentes de Seguridad dos sugetos que riñeron, resultando uno de ellos herido de arma blanca en el costado derecho.

Fueron puestos á disposición del Juzgado de Instrucción.

—Ha sido nombrado Auxiliar-Vista de la Aduana de Santander con el haber anual de dos mil pesetas, por ascenso en turno de antigüedad, D. Miguel Nunell y Durán electo oficial de la de Canfranch y oficial único que ha sido de la de Palamós.

—El altar gótico que, dedicado á la Inmaculada Concepción, se inauguró hará cosa de un año en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, se ha enriquecido con una preciosa credensa regalo casi régio de los herederos del Sr. Marqués de la Cuadra; siendo pues dicho altar una de las mejoras joyas de esta Santa Iglesia.

—Por canon de Superficie de minas se hallan apremiados varios deudores á la Hacienda por dicho impuesto.

—Siendo muchas las personas de fuera y dentro de Barcelona, que han solicitado del Director del Laboratorio Microbiológico Municipal la aplicación en los perros del método anti-rábico, debemos hacer público que se ha inaugurado en aquel Centro una sección especial donde podrán ser conducidos aquellos animales para someterlos á la profiláxis contra la hidrofobia.

POR REIRSE.

Las excentricidades inglesas se han extendido á los testamentos.

Para muestra vamos á citar el siguiente caso:

Uno de los más extravagantes y acaudalados lores murió hacia mediados de este siglo. Su testamento cerrado despertaba gran curiosidad, porque se esperaba de él alguna enorme extravagancia. Los numerosos parientes colaterales del difunto habian acudido llenos de ansiedad, y estaban reunidos en la casa mortuoria para presenciar la lectura del documento.

En el momento solemne, una muchacha sirvienta de la casa que estaba en una de las puertas del salón, soltó una carcajada provocada por un salto que habia visto dar á un gato sobre el hombro de uno de los concurrentes, quien puso un gesto muy cómico de sorpresa y de terror.

Todos los allí reunidos se volvieron indignados hacia la muchacha: pero la cólera se trocó en estupefacción cuando el notario volviéndose á la sirvienta, la declaró heredera universal.

El testador dejaba por tal á la persona que no pudiese aguantar la risa en la apertura de su testamento.

Siguióse un largo pleito, el cual ganó al cabo la sirvienta.

¡Un consejo!

¡Si es posible resistir
El beso de una muger,
Si es imposible morir
Y eternamente vivir
Libando dulce placer!

¿Si no hay fuego en el volcán
Aun estando en la erupción.
¿Si no vá trás del imán
De unos ojos, en su afán
Cariño, el corazón.

¿Si es posible el paternal
Cariño olvidar tambien
Y en aberración fatal,
Cruzar el antro del mal
Sin ir al templo del bien.

¡Si puede el cielo besar
La cuna que nos meció,
¡Si puede secarse el mar
Y hay quien se atreve á dudar
De ese Dios que nos creó...

Mas sencillo debe ser
Aunque mi mente no atina
de que manera, vencer,
Tu corazón de muger
Y tus desdenes Joaquina.

Ya sé que no necesitan
Al cielo, su azul, tus ojos
Envidiar, ni que repitan
Esas sonrisas que incitan
al placer tus lábios rojos.

Sé que es pretensión bien loca
El requerirte de amores,
Aunque á ello tu faz provoca,
Porque Dios, para tu boca,
Robó el aroma á las flores.

Más es cierto y acongoja,
Ver como el tiempo despoja
De sus galas y candor,
A la más hermosa flor
Quitándola hoja por hoja.

Y es Joaquina, que tan breve
Es la vida y la hermosura
Cual la pureza en la nieve;
Que holla el átomo más leve
A su nitida blancura.

Por eso el orgullo aleja,
No muestres raros enójos,
Y escucha de amor la queja,
Hoy, que un cielo se refleja
En el cristal de tus ojos.

Házlo así, yo te lo ruego.
Acepta pronto un partido.
Vé que si pierden el fuego
Tus ojos ¿qué serás luego
En la tumba del olvido?

Un meteoro en el vacío;
Que sucumbe apenas nace.
Una gota de rocio,
O una nube del estio
Que un rayo de sol deshace.

Manuel García Lledó.

El corazón á la vista.

El médico francés Dr. Lannelongue ha tenido recientemente ocasión de observar un curiosísimo caso fisiológico. Se trata de un niño que nació con el corazón completamente descubierto y fuera del pecho. En el centro de éste habia un orificio por el que salia el corazón de tal manera, que pudo el doctor tocarle con la mano y observar detenidamente cómo se encogia y se dilataba dando el impulso á la sangre para enviarla á todas las partes del cuerpo.

Temiendo para el niño los accidentes á que podría dar lugar colocación tan normal de un órgano de esta importancia, el doctor Lannelongue ha cerrado el orificio con piel tomada del mismo pecho, y se supone que poco á poco irá el corazón colocándose en el sitio que le corresponde entre los dos pulmones; de manera que cuando crezca el niño no le quede de este estraño fenómeno más recuerdo palpable que una cicatriz en medio del pecho.

Se citan otros casos en que el corazón se ha presentado cubierto solo por la piel en lugar de estar protegido por el esternón y las costillas; pero es indudablemente la primera vez que ha podido observarse un corazón completamente descubierto y funcionando con toda regularidad.

Madrid y Provincias

Una función rara se verificará en la ciudad de Rioseco en breve, y es una corrida de toretes por todos los cojos de la población.

El espectáculo será divertido, pero peligroso.

—Las terribles inundaciones que afligen en estos momentos á Alemania entera, y sobre todo las regiones de la Elbe, la Oder y la Weichsel, el país está consternado al conocer las inmensas desgracias que ocurren y la miseria en que se vén postrados los infelices que de la noche á la mañana se encuentran sin hogar y sin hacienda.

Causa horror el leer los partes que las autoridades envian al Ministro del Interior, en que dán cuenta de multitud de casas que han sido arrasadas, de campos devastados y de rebaños enteros conducidos por la corriente, dejando á los pobres labradores entre el cielo y la tierra, sin recursos de ninguna especie.

La prensa de Alemania invoca la caridad pública y proporciona á los desgraciados socorros rápidos, que son los más eficaces, así como se hizo en España en dias de triste recuerdo, cuando las inundaciones de Murcia llenaron de luto aquellas comarcas y á España entera.

—Un gran número de trabajadores se presentaron ayer ante el Gobierno de Jaén en demanda de trabajo.

El Ayuntamiento ha manifestado al jefe de la provincia no poder dar ocupación á los braceros, por carecer de recursos para ello.

—Los presos de la Carcel Modelo han elevado una instancia á S. M. la Reina Regente, en súplica de indulto para los reos de la Guindalera.

Tambien han dirigido un telégrama al Santo Padre para que interceda con igual objeto con S. M. la Reina.

—Es casi seguro que nuestro ilustre amigo el Sr. Romero Robledo llegará á la Corte el domingo próximo en el tren de la mañana.

Matanza á bordo de un buque.

En un periódico de Manila encontramos la siguiente relación de un terrible drama ocurrido á bordo del para *San Pedro Telmo*, que salió el 6 del pasado Febrero de Manila para San Narciso y Currimao.

A bordo iban cuatro pasajeros desconocidos de la tripulación, que se componia de 22 ó 23 hombres. A media noche, hallándose dormida la mayoría de los tripulantes, cuatro pasajeros, armados de terribles y acerados bolos, hirieron gravemente á muchos marineros indefensos, sembrando el terror á bordo.

El patrón de la embarcación, llamado Estanislao Apeles, resultó herido de bastante gravedad, y logró sustraerse al furor de los asesinos arrojándose al mar.

Lo mismo hicieron dos marineros más, que cortaron las amarras del bote que iba á remolque y subiendo á él los tres llegaron á la playa de Capcaben.

Desde este punto, con jente que se les unió de tierra, pasaron á Mariveles, en donde el médico del lazareto hizo al herido la primera cura de su grave herida.

El parao corrió á impulsos del viento y de las olas, yendo á encallar en la playa de Erion (Balaán), en donde al desembarcar los cuatro bandidos fueron aprehendidos por la Guardia civil, que ya tenia noticias del suceso.

Parece que el número de muertos á consecuencia de las heridas recibidas, fué de seis, y algunos más los heridos.

CASADOS FUERA.

Según datos oficiales, hé aquí los matrimonios que en el extranjero han celebrado nuestras compatriotas entre sí ó

entre español y extranjera.

En Francia 95 matrimonios civiles; Italia, 31 civiles y 2 canónicos; Suiza 13 civiles; Portugal 9 canónicos y 1 de culto disidente; Inglaterra, 2 civiles, 15 canónicos y 3 de cultos disidentes; Turquia 12 anónicos; Costa de Africa 10 canónicos;c Estados de América 5 civiles, 9 canónicos y 4 disidentes, y en varios otros paises 13 civiles, y 14 canónicos, Total; 159 matrimonios civiles,71 canónicos y 7 disidentes, ó sean en junto 236 matrimonios.

De estos matrimonios, coresponden 41 á matrimonios celebrados en el extranjero desde 1.° de Enero de 1871 á 9 de Febrero de 1875, y los 196 restantes celebrados desde 9 de Febrero de 1876 á fin de Febrero próximo pasado. Como se vé, este total dá un término medio de 15 matrimonios al año.

La villa Palmieri.

Como casi todos los antiguos palacios de Florencia, la *villa* Palmieri, en que reside la Reina Victoria durante su estancia en la ciudad de los Médicis tiene su historia, que se remonta á la Edad Media.

Según la tradicion, el famoso Bocaccio reunia alli sus amigos en alegres fiestas. A mediados del siglo XV tomó la *villa* el nombre que lleva de su propietario Palmiero Palmieri, y en 1775 sirvió de residencia á lord Cowper, que más tarde fué Príncipe del Sacro Imperio.

En aquella época llegó la *villa* Palmieri á su mayor esplendedor.

Las fiestas que daban el opulento lord y su esposa, hicieron época en Florencia, y la corte del gran Duque poblaba los salones de la aristocrática residencia.

Hoy la *villa* es propiedad de la Condesa viuda de Crawford, que se ha trasladado á Nápoles para que su graciosa Soberana pueda ocupar con más independencia el palacio.

La *villa* Palmieri ha sufrido numerosas modificaciones en su estilo arquitectónico. Su arquitectura actual es del siglo XVI. La perspectiva que ofrece el edificio es maravilloso. Florencia, con sus cúpulas destacándose entre los bosques y el pintoresco valle del Arus, lleno ahora de almendros en flor, presenta desde el palacio de lady Crawford un panorama incomparable.

La Reina, que usa el título de Condesa de Balmoral para mantener el incógnito, hace una vida muy sencilla. A las nueve de la mañana toma el desayuno y despacha luego su corresqondencia. Por la tarde recibe á las personas de su intimidad, de cinco á ocho, y á las nueve de la noche toma el último té. Solo la acompañan, además de las personas de su servidumbre, el Príncipe Alejandro de Battenberg y su esposa.

La biblioteca nacional de Paris.

Según el último catálago de esta biblioteca, la estantería del departamento de impresos mide *cincuenta* kilómetros, suponiendo que los tableros se midieran uno á continuacion de otro.

Sobre esta estantería reposan 2.200.000 volúmenes, casi todos raros y curiosos.

El departamento de estampas cuenta con 2.500.000 piezas, encerradas en 15.000 volúmenes y 4.000 cartapacios.

El de medallas y monedas tiene más de ciento cincuenta mil.

Publicaciones.

Manual pintor, dorador y charolista. —Con este título se acaba de publicar la segunda edición de una utilísima obra, escrita por el Sr. Sáenz. Contiene todos los descubrimientos y métodos conocidos hasta el día; imitación de mármoles y maderas; dorado y plateado por todos los sistemas; el método de la galvanoplastia, con los últimos adelantos; una gran colección de recetas muy prácticas para hacer barnices de todas clases; adornado de pastas; blanqueo de grabados; imitación de vidrios deslustrados, etc. etc. Consta de un tomo de 263 págs., que se halla de venta en la librería de Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid. Se remite á provincias enviando libranzas de 3 pesetas.

La sección de dibujos para bordar es uno de los que en más esmero cuida *La Ultima Moda*: El n.° 12 que acabamos de recibir ofrece una hoja con varios nombres del més de abril, para marcar pañuelos al realce punto de armas y enjatado. También publica modelos de trajes y sombreros de Primavera; y en la sección literaria una preciosa comedia de salon titulada *El Juguete nuevo* personas y de fácil ejecución. Hasta ahora esta amena é interesante revista ha cumplido con creces sus promesas y esto esplica el favor que alcanza entre las damas. La administración Serrano 88 2.° Madrid—remite números de muestra á cuantas personas lo desean.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Epifano.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de la Congregacion.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 5 del coriente.
El precioso drama en 3 actos titulado:
LA ESPOSA DEL VENGADOR.

Finalizará con la pieza en 1 acto:
LAS CODORNICES.
A las 8 y media. Entrada 2 reales.

TELÉGRAMAS

Madrid 5.—Se ha agravado el conflicto americano-marroqui. El sultan ha contestado con arrogancia, negándose á las peticiones del Gobierno de Washington, que insiste en sus reclamaciones.

Se ha levantado el patíbulo en uno de los patios de la Cárcel Modelo. Ignórase cuando se pondrán en capilla á los reos de la Guindalera.

Los ministros han acordado que la Regente salga de Madrid para visitar la Exposición universal de Barcelona el 15 de Mayo. Se detendrá un dia en Zaragoza y dos en Lérida, llegando á esa sobre el 18 de Mayo. Permanecerá ahí hasta mediados de Junio y durante su estancia en Barcelona hará una excursión á Gerona y Figueras. Regresará á Madrid por la línea de Valencia y se detendrá en Tarragona dos dias, visitando la ciudad de Reus y tal vez la de Valls.

Corre el rumor de haber revestido gravedad las manifestaciones obreras en Granada y varios pueblo de la provincia, afirmándose que hubo gritos subversivos. En los centros oficiales se niega toda importancia á tales actos.

Telégramas Extranjeros.

Paris 5.—El rey Humberto ha enviado 40,000 francos destinados al socorro de los inundados de Alemania, acompañando una carta en la que expresa su profunda gratitud hacia el imperio germánico.

Vuelven á circular noticias pesimistas sobre la enfermedad del emperador Federico.

El kronprinz ha empeorado de su dolencia en los oidos.

El ministro de Negocios Extranjeros y el embajador de Francia en Madrid han conferenciado esta tarde sobre las reclamaciones que tiene pendientes el gobierno español relativas á la importación de vinos encabezados.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.



CAPÍTULO XVIII.

Venta exclusiva al por menor.

Art. 147. En las poblaciones que no tengan más de 1.000 habitantes dentro de su término municipal podrán los Ayuntamientos establecer puestos públicos para la venta exclusiva al por menor de vinos, aguardiente, aceites y carnes frescas ó saladas, pero en la inteligencia de que no se privará á los cosecheros y fabricantes de la misma población de vender al por menor los productos de sus cosechas y fábricas, siempre que cada uno lo verifique en un solo local.

Art. 148. Se entiende por ventas al por menor en las poblaciones que disfruten la facultad de la exclusiva las que no lleguen á seis kilógramos ó litros.

Art. 149. Para solicitar el indicado privilegio es indispensable que los Ayuntamientos la acuerden, asociándose para el efecto con un número de contribuyentes doble que el de Concejales, y que se hallen representados en aquellos los cosecheros, los fabricantes y todos los industriales que, al por mayor ó al por menor, especulen con

las especies que han de ser objeto de la exclusiva.

La designación de los asociados se verificará por sorteo entre los respectivos grupos de contribuyentes que deben estar representados en la Junta con el Ayuntamiento.

Art. 150. La solicitud del Ayuntamiento será dirigida á la Administracion provincial de Hacienda, y acompañada por certificacion del acuerdo tomado por aquella Corporacion y los asociados, expresando los motivos que hubiere para considerar necesaria la concesion.

Art. 151. Las Administraciones provinciales concederán ó negarán la exclusiva en el preciso término de un mes, y su decision causará estado sin ulterior recurso. Pero si por cualquier causa no dieren su resolucion dentro de dicho término, se entenderá concedida siempre que se trate de poblaciones que tengan las condiciones legales para optar á ella.

Art. 152. En las poblaciones de más de 1.000 habitantes en que se estableciere la exclusiva en oposicion á lo preceptuado, y en las en que se extendiere la concesion á otras especies que las enumeradas en el artículo 147 y la sal, se considerará sin efecto

la Administracion ó á quien la represente, para practicar los reconocimientos donde puedan hacerse.

Art. 161. Para toda clase de reconocimientos en que la ley fundamental exije mandato de autoridad competente, se solicitará éste préviamente, y mientras se obtiene se adoptarán las medidas de vigilancianecesarias.

CAPÍTULO XX

Extrarádio.

Art. 162. La introduccion, acopio, recoleccion, fabricacion y venta de especies sujetas á la tarifa en el extraradio, ó sea en el espacio comprendido entre los límites del rádio y los confines del término municipal, están exentas de fiscalizacion administrativa.

Art. 163. El adeudo de las especies gravadas que se destinen al consumo en la expresada zona, se hará efectivo por medio de conciertos y encabezamientos obligatorios.

Art. 164. Están obligados á concertarse los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paraderos, posadas, ventas y demás establecimientos pú-

Art. 156. Lo están tambien todos los puestos de venta de especies gravadas situados en el rádio de las poblaciones.

Art. 157. Los dependientes de la Administracion de consumos podrán entrar y permanecer dentro del recinto de las estaciones de los ferro-carriles, debiendo ejercer la más exquisita vigilancia para que no se defrauden los intereses de la Hacienda y del Municipio; pero no tienen derecho á introducirse en los almacenes y depósitos de las mismas sino en los casos de sospecha de fraude y con la debida autorizacion.

Art. 158 La Administracion del impuesto tendrá el derecho de presenciar en las Aduanas, por medio de los empleados que al efecto designe, todos los despachos de importacion ó exportacion de las especies comprendidas en las tarifas de consumos, tomando cuantas notas y apuntes puedan serles útiles sobre la calidad y la cantidad de las especies despachadas.

Art. 159. Quedan prohibidos en toda clase de buques de guerra ó mercantes, nacionales ó extranjeros, los reconocimientos y aforos por el ramo de consumos.

Art. 160. Los Alcaldes ó quienes les sustituyan están obligados á prestar auxilio á

para la aplicacion de los preceptos de este reglamento, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles á los funcionarios que la hubieren autorizado.

Art. 153. La Hacienda no utilizará la exclusiva cuando administre los derechos ni cuando los arriende.

CAPÍTULO XIX.

Reconocimientos.

Art. 154. Están exentas de reconocimientos las casas particulares, siempre que en el interior de las mismas no se ejerza tráfico alguno con las especies gravadas.

Si tuvieren ganados vivos de los obligados al rejistro, los agentes administrativos podrán penetrar en ellas con el solo objeto de comprobar su existencia, número y clase para los efectos á que hubiere lugar.

Si dieren entrada á especies introducidas fraudulentamente y perseguidas por los agentes administrativos, y próximas á ser aprehendidas por los mismos, podrán ser reconocidas aquellas para el objeto exclusivo de aprehender las especies.

Art. 155. Están sujetos á reconocimientos y aforos las paradas ó paraderos de tragineros.

en especies, estarán obligados á dar aviso de éstas á la Administracion del impuesto para su adeudo ó intervención, según proceda.

CAPÍTULO XVII.

Venta de líquidos.

Art. 143. Los puestos públicos de venta de líquidos la verificarán con entera libertad en las poblaciones donde hubiese Fielatos exteriores ó de entrada.

Art. 144. Donde solo los haya centrales ó interiores, los dueños de dichos puestos públicos para establecerlos necesitan dar aviso escrito á la Administraciónel impuesto á fin de que ésta pueda ejercer la intervención que le corresponde.

Art. 145. No se concederá á los dueños de puestos públicos el beneficio de hacer extracciones para otros pueblos, con libertad ó devolución de derechos, ni se les harán abonos por derrames ni por inutilizaciones.

Art. 146. Es indispensable licencia administrativa escrita para vender líquidos en cualquier sitio comprendido en el rádio.